

POLÍTICA DE GARANTÍA Y COMPROMISO - COPEC TALLER

1. Nuestro Compromiso con tu Seguridad

En **Copec Taller**, nos mueve la excelencia. Este documento detalla la garantía que otorgamos sobre la **mano de obra (ejecución técnica)** de nuestros servicios agendados y pagados a través de nuestra página web. Nuestro objetivo es que conduzcas con la total tranquilidad de que tu vehículo ha sido intervenido bajo los más altos estándares de calidad.

2. Lo que debes saber sobre tu Garantía

Para asegurar una relación transparente, definimos los límites de nuestra cobertura:

- **Garantía de Servicio (Copec Taller):** Cubre cualquier error técnico en el montaje, balanceo, torque, alineación o niveles realizado por nuestros especialistas en el taller.
- **Garantía de Productos (Fabricantes e Importadores):** Los neumáticos y repuestos cuentan con la garantía directa del **fabricante o importador** respectivo.
 - **Nota importante sobre neumáticos:** La garantía sobre el neumático propiamente tal (defectos de estructura o materiales) depende exclusivamente de la marca y el importador. Los plazos, condiciones y coberturas **varían según el fabricante** y el modelo del neumático.
 - En Copec Taller, te asesoramos y gestionamos el proceso de evaluación técnica ante el proveedor, pero la resolución final sobre cambios o devoluciones del producto corresponde a la marca oficial.

3. Recepción y Conformidad del Producto

Para garantizar que el servicio cumple con tus expectativas, se establece el siguiente protocolo de entrega:

- **Verificación en Taller:** Es responsabilidad del cliente verificar, al momento de la entrega del vehículo, que la marca, el modelo, la medida y el diseño de los neumáticos instalados coinciden con lo solicitado y facturado.
- **Aceptación de Conformidad:** Al retirar el vehículo del taller y firmar la orden de servicio o recibir su comprobante de pago, el cliente declara su total conformidad con el producto instalado.
- **Trazabilidad:** Copec Taller registra el número de serie o **DOT** (fecha de fabricación) de cada neumático instalado en su sistema interno. No se aceptarán reclamos posteriores por discrepancias en el modelo o diseño del neumático una vez que el vehículo haya abandonado las dependencias del taller.

4. Tabla de Coberturas (Días y Kilómetros)

La garantía es válida hasta que se cumpla el primer límite indicado (tiempo o kilometraje) desde la fecha de tu boleta o factura.

Servicio Realizado	Plazo de Garantía	Límite de Uso	Cobertura Específica
Instalación de Neumáticos	30 días	2.000 km	Ajuste de pernos, sellado de válvulas y montaje.
Balanceo de Ruedas	10 días	1.000 km	Estabilidad y ausencia de vibraciones en el volante.
Alineación de Tren Delantero	10 días	1.000 km	Centrado del volante y ángulos de dirección.
Rotación de Neumáticos	10 días	1.000 km	Correcto posicionamiento y balanceo asociado.

5. ¿Qué situaciones NO cubre la garantía?

Existen factores ajenos al trabajo del taller que pueden afectar el rendimiento de tu vehículo. La garantía no será aplicable en los siguientes casos:

- Daños Causados por el Camino:** Cortes, pinchazos o la aparición de "chichones" (hernias) producto de impactos contra baches, soleras (bordillos) o escombros. Estos son daños accidentales, no defectos de fábrica ni de montaje.
- Estado de la Suspensión:** Si el vehículo presenta desgaste en bujes, amortiguadores o terminales de dirección (previamente informados), la alineación perderá su vigencia.
- Intervención Externa:** Si el vehículo es manipulado por terceros o por el propio usuario después del servicio en Copec Taller.
- Uso Inadecuado:** Conducción en condiciones extremas (carreras, off-road no declarado) o sobrecarga del vehículo.
- Repuestos Externos:** No se otorga garantía sobre la instalación de piezas que no hayan sido adquiridas en Copec Taller.
- Discrepancia de Modelo Post-Entrega:** No se aceptan reclamos por el modelo, marca o diseño del neumático una vez retirado el vehículo, de acuerdo a lo estipulado en la sección de Recepción y Conformidad.

6. Tus responsabilidades como conductor

Para mantener vigente tu garantía, te pedimos seguir estas recomendaciones:

- **Revisión Periódica de Presión:** Es responsabilidad del conductor revisar la presión de aire de los neumáticos **periódicamente** (se recomienda al menos una vez al mes y siempre antes de un viaje largo). Debes mantener siempre la presión indicada por el fabricante de tu vehículo. Conducir con baja presión genera un desgaste irregular, aumenta el consumo de combustible, daña irreversiblemente la estructura del neumático y **anula cualquier garantía**.
- **Aviso Inmediato:** Si notas cualquier anomalía (vibración, ruido o fuga), debes dar aviso a Copec Taller en un plazo máximo de **48 horas**. Continuar usando el vehículo con una falla evidente puede causar daños mayores que no serán cubiertos.
- **Comprobante de Servicio:** Conserva tu boleta o factura, ya que es el documento necesario para validar los plazos.

7. Proceso de Inspección Técnica

Si presentas un inconveniente, nuestro equipo realizará una evaluación técnica:

1. Se verificará que el daño no sea producto de un golpe o factor externo.
2. Si la falla es atribuible a nuestra mano de obra, **corregiremos el servicio de inmediato y sin costo adicional**.
3. La garantía se limita a la re-ejecución del servicio. No contempla devoluciones de dinero, gastos de transporte, grúas o indemnizaciones por inmovilización del vehículo.

8. Consejos de Seguridad Copec

- **Chequeo Mensual de Aire:** Te recomendamos pasar por nuestras estaciones para revisar tu presión de aire periódicamente. Un neumático bien inflado es más seguro y dura más tiempo.
- **Alineación Periódica:** Recomendamos alinear y balancear tu vehículo cada 10.000 km para maximizar la vida útil de tus neumáticos.

Gracias por confiar la seguridad de tu vehículo en Copec Taller.